

Número de la finca	Propietarios y arrendatarios	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
69	D. ^a Loreto, doña Milagros y don Salvador Ortola Píera	Idem	29	234	Hortalizas y frutales.
70	D. Juan Muñoz Ibáñez	Idem	29	234	Hortalizas.
71	D. Camilo Ortola Píera	Idem	29	235	Solar.
72	D. Francisco Mirat Moreno	Ullal del Bou	23	48	Naranjos.
73	D. Rafael García Morán	Brosquil	23	92	Cañar.
74	D. Manuel Campos Núñez	Alcodar	22	186	Naranjos.

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 5-CO-238 «Ensanche y mejora del firme CC-336, de Aguilar a Iznalloz, puntos kilométricos 0,00 al 42,00».

Ha sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que por estar incluido en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo lo es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

Esta Octava Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento res-

pectivo, al objeto de trasladarse al propio terreno para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A las diligencias del levantamiento de las actas previas a la ocupación, deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas por poder notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad, o los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Peritos y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Octava Jefatura Regional de Carreteras para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 16 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Jefe de la Sección de Actuación Administrativa, José Pérez-Valdivieso.—3.583 E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Número	Propietario	Domicilio	Clase de cultivo	Superficie aproximada Hectáreas	Término municipal
1	Viuda de don Antonio Mérida Mota	Parra, 8. Priego.	Cereal riego	0,0180	Priego.
2	D. Rafael Fernández Lozano	Oscar Carvallo, 14, 2. ^a A. Sevilla	Olivar	0,0195	Priego.
3	D. Jerónimo Molina	Carrera del Aguila, Priego	Cereal riego	0,0060	Priego.
4	D. Andrés Velastegui Tofe	José Antonio, nú- mero 3. Priego	Cereal riego	0,0160	Priego.
5	D. Felipe Camacho Matilla	H. de Toledo, 52. Priego	Huerta	0,0551	Carcabuey.
6	D. Juan Guijarro Camacho	Carcabuey	Olivar secoano	0,0108	Carcabuey.
7	D. Luis Benitez Serrano	Carcabuey	Olivar secoano	0,0054	Carcabuey.
8	D. Francisco Ariza Cesilla	Carcabuey	Olivar secoano	0,0060	Carcabuey.
9	D. Antonio Zafra Miranda	Carcabuey	Olivar secoano	0,0048	Carcabuey.
10	D. Antonio Povedano Navas	Carcabuey	Olivar secoano	0,0030	Carcabuey.
11	D. Ventura Benitez Benitez	Cortijo del Mojon General Franco, 3. Carcabuey	Cereal secoano	0,0160	Cabra.
12	D. Joaquín García Osuna	Casería pasada de Jarcos. Cabra	Olivar secoano	0,0124	Cabra.
13	D. José Díez García	San Martín, II. Ca- bra	Olivar secoano	0,0068	Cabra.
14	D. Manuel Romero de Leóniz	José Antonio Primo de Rivera. Agui- lar de la Fron- tera	Huerta	0,0641	Cabra.
15	D. Rafael Varela	Carcabuey	Huerta	0,0057	Cabra.
16	D. Joaquín Cumplido Linares	Calle del Moral. Ca- bra	Huerta	0,0050	Cabra.

Día 15 de junio:

Priego de Córdoba: Diez treinta horas.

Carcabuey: Doce treinta horas.

Cabra: Diecisiete horas.

RESOLUCION de la IX Jefatura Regional de Carreteras de Valladolid por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «Acondicionamiento de la CN-493, desde el terracarril de Ariza hasta el paseo de Zorrilla en Valladolid». Término municipal: Valladolid.

Por estar incluido el proyecto de las obras más arriba citadas en el Programa de Inversiones del II Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/

1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, al objeto de trasladarse al propio terreno y pro-